ACTA N° 1137

FECHA: 27 de Marzo, 2023.

HORA: 11:30 – 12:30

LUGAR: Área común, Comedor.

OBJETIVO: Socialización Pacto de convivencia y aceptación de institucionalización de nuevos adultos mayores ingresados.

INTRODUCCIÓN: El servicio Centro Comunidad de cuidado, se define como un espacio integro, seguro, de acceso y permanencia voluntaria donde se ofrece alojamiento, alimentación, estimulación física y cognitiva, apoyo y orientación psicosocial, así como gestión en trámites y procesos médicos, así mismo espacios de participación sectorial con actores públicos y privados, con el fin de aportar en la reducción de la marginación, la segregación social, laboral, económica de las personas mayores y la vulneración de sus derechos fundamentales apuntando al mejoramiento de su calidad de vida.

Además del acceso o ingreso que responde a las solicitudes de los-as ciudadanos-as, hay ingresos por emergencia. Este procedimiento se realiza con el fin de garantizar protección inmediata en casos de inminente vulneración de derechos en los que se encuentre en riesgo la vida o integridad física de las personas mayores. Los criterios de egreso de las personas mayores participantes del servicio podrán darse por voluntad propia, por superación de sus condiciones de vulnerabilidad

Powered by CamScanner

social, por cumplimiento de criterios de egreso o por faltas graves contenidas en el manual de convivencia.

Durante su permanencia en el servicio las personas mayores podrán participar activamente de la construcción de su proyecto de vida y demás líneas de atención, sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política, económica. ética, cultural, o de cualquier índole; Así potenciando habilidades y capacidades de interacción, de comunicación, su autonomía, y fomenta la organización de las personas mayores para una incidencia informada y cualificada sobre su propio proceso.

DESARROLLO: Se realiza una breve explicación y lectura del proceso de construcción de comunidad a los nuevos participantes, los roles y actitudes que cada persona mayor debe tomar frente a las dinámicas que diariamente se realizan desde y gracias el equipo técnico y profesional. Posteriormente, se relaciona el objetivo de controlar y contener comportamientos disruptivos o que atenten contra el debido desarrollo de las actividades, la preservación y garantía de disfrute y por sobre todo la tranquilidad dentro de la comunidad de cuidado, esto más allá de sus antecedentes o patologías; así se socializan los derechos y deberes, que todos los participantes del servicio ayudaron a construir, deben entender y ser informados ante su ingreso. Este documento representa un pacto de convivencia que todos hacen en aras de hacer su estadía dentro del servicio amena y de aprendizaje sano.

Una vez quedan claros los objetivos y normas básicas de este documento, se le permite a las personas mayores, preguntar sobre los derechos y deberes establecidos dentro del servicio, facilitando que aquellos con patologías cognitivas puedan comprender las relaciones contingenciales de cada comportamiento y dando oportunidad de que a partir de su experiencia, puedan sugerir derechos adicionales y/o la modificación de los mismos, así como que reporten la posible vulneración de alguno de ellos durante su estadía. Finalmente, se realiza el mismo

Powered by CamScanner

procedimiento con los deberes, enfatizando en faltas leves y graves establecidas en el documento de convivencia redactado en conjunto con las personas mayores el pasado 30 de Julio de 2021, así como en las estrategias que se tomarán para controlar o mitigar dichas faltas.

Una vez se hayan resuelto todas las dudas, se procede a leer el acta de transitoriedad y aceptación del pacto de convivencia, brindando igualmente un espacio de preguntas y dando paso a la firma del documento por parte de todos los participantes en capacidad de firmar:

1. PEDRO HERNAN VESGA PEÑA.
2. EDGAR ALFONSO NORIEGA BERMUDEZ

MATERIALES: Se utiliza un computador para la socialización del Pacto de buen trato.

Final del formulario

Nombres/Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Disneyla Diaz C.	Coordinadora	C.C Gratitud	
Diego Nova	Psicólogo	C.C Gratitud	

Elaboró: Psicólogo Diego Andrés Nova Díaz.

Powered by CamScanner

FECHA: 27 DE MARZO, 2023	ACTIVIDAD: ACEPTACIÒN DE PACTO DE CONVIVENCIA A NUEVOS INGRESOS	RESPONSABLE: DIEGO NOVA





Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA PERSONA MAYOR DE TRASLADO A OTRA UNIDAD OPERATIVA Y DEL PACTO DE CONVIVENCIA	Código: FOR-PSS-588 Versión: 0 Fecha: Memo I2022016510 - 13/05/2022 Página: 1 de 1

El día 27 de Marzo de 2023 después de haber sido explicado el carácter y los motivos por los cuales en cualquier momento puedo ser trasladado-a a otra unidad operativa y además luego de haber sido socializado por parte del profesional Diego A. Nova; con cargo Psicólogo el PACTO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL, declaro que acepto las condiciones de ingreso, permanencia, egreso y los compromisos que se encuentran convenidos.

	Pedro Herman Vesga
NOMBRE DE LA PERSONA MAYOR	FIRMA DE LA PERSONA MAYOR
Disneyla Diaz C.	
NOMBRE TESTIGO	FIRMA DEL TESTIGO
	180543
FIRMA DEL PROFESIONAL DEL ÁREA PSICOSOCIAL	Nº TARJETA PROFESIONAL

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA PERSONA MAYOR DE TRASLADO A OTRA UNIDAD OPERATIVA Y DEL PACTO DE CONVIVENCIA	Código: FOR-PSS-488 Versión: 0 Fecha Vigente: 2022-10-13 - 13/10/2022 Página 1 de 1

El día 27 de Marzo de 2023 después de haber sido explicado el carácter y los motivos por los cuales en cualquier momento puedo ser trasladado-a a otra unidad operativa y además luego de haber sido socializado por parte del profesional Diego A. Nova ; con cargo Psicologo el PACTO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL, declaro que acepto las condiciones de ingreso, permanencia, egreso y los compromisos que se encuentran convenidos.

Edgar Noriega Bermudez NOMBRE DE LA PERSONA MAYOR	no firmo. FIRMA DE LA PERSONA MAYOR
Disnayla Diaz C. NOMBRE TESTIGO	DIAZ FIRMA DEL TESTIGO
FIRMA DEL PROFESIONAL DEL ÁREA PSICOSOCIAL	180543 Nº TARJETA PROFESIONAL

Powered by CamScanner